

ROL A DESEMPEÑAR	NO. DE CONTRATOS	OBJETO CONTRACTUAL	DESCRIPCIÓN DEL PERFIL PROFESIONAL	DESCRIPCIÓN EXPERIENCIA REQUERIDA	OBLIGACIONES	MESES	DIAS	FECHA INICIO	FECHA FINAL	HONORARIOS	VR DIA	Total Honorarios vigencia
Orientadores Ocupacionales Poblacion Victima y Vulnerable	3	Prestar los servicios profesionales para adelantar procesos de orientación ocupacional e intermediación laboral para la población víctima y vulnerable. Así como apoyar el desarrollo y la implementación de acciones y estrategias requeridas en la atención de estas poblaciones que contribuya al cumplimiento de los compromisos establecidos en la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras 1448 de 2011 y a la estrategia Campesena.	<b>Formación:</b> Profesional titulado en algunas de las siguientes áreas de conocimiento: Ciencias sociales y humanas, en los siguientes núcleos de conocimiento: (ciencia política, psicología, sociología, trabajo social); economía, administración, contaduría; ingeniería (ingeniería administrativa, agrícola y forestal, agroindustrial, ambiental e industrial); y/o postgrado. En todo caso se tendrá en cuenta las equivalencias contempladas en la tabla de honorarios expedida por el SENA vigente para la época de contratación.	<b>Experiencia:</b> Trece (13) meses de experiencia relacionada en trabajo con población vulnerable o víctima de la violencia.	a. Brindar los talleres de orientación ocupacional a la población víctima de la violencia identificando las necesidades de atención, direccionarlos a la oferta institucional y registrando la gestión realizada en el aplicativo web de la APE. b. Apoyar e impulsar la participación de la población víctima y vulnerable en los procesos y estrategias de orientación ocupacional e intermediación laboral de la APE que contribuya al cumplimiento del indicador de Personas Orientadas y Colocaciones de Población Víctima. c. Alimentar el aplicativo Share Point con la gestión adelantada en relación con los procesos de concertación de acciones adelantados con las mesas departamentales y municipales, con organizaciones y representantes de la población víctima de la violencia; así como articular con las demás áreas misionales, la atención de los compromisos adquiridos y reportar en la matriz de seguimiento los avances de la gestión realizada. d. Acompañar a los centros de formación en la caracterización de la población víctima que accede a los diferentes programas de formación de la Entidad. e. Realizar jornadas y estrategias para impulsar la participación de la Población Víctima de la Violencia en la formación titulada. f. Participar en los espacios de implementación de la Política Pública de Atención Víctimas. g. Priorizar e impulsar la atención en los servicios de la APE de la población víctima ubicada en los municipios rurales y rurales dispersos en el marco de la estrategia CampeSena. h. Regionales de Atención y Reparación a Víctimas – CRAV y en los Puntos de atención de Población Víctima, así como en los diferentes espacios convocados por la Unidad de Atención y Reparación a Víctimas del SENA.	11	6	25/01/2023	31/12/2023	\$ 3.811.000	\$ 127.033	\$ 42.683.200